MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Fram, 28 de Abril del 2.010

RESOLUCIÓN UOC N° 13/2010

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado N° **03** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010 para la Licitación por Concurso de Ofertas **n° 2/2010** para la "**Construcción de Obras de Uso Institucional**" y ----------

CONSIDERANDO

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su dictamen N° **08/2.010**, recomienda la Contratación a la empresa constructora de la Sra. Silvia Maria Bogado Lezcano para la **"Construcción de Obras de Uso Institucional** por la suma de Gs **107.730.000(**Ciento siete millones setecientos treinta mil guaraníes). Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

POR TANTO
LA INTENDENTA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1°) **ADJUDICAR** a la empresa de la Sra. **Silvia María Mercedes Bogado Lezcano** para la "**Construcción de Obras de Uso Institucional**" por la suma de Gs. **107.730.000**(Ciento siete millones setecientos treinta mil guaraníes), conforme al dictamen del Comité de Evaluación N° 08/2010.----------

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE FRAM - INTENDENCIA -

Tatiana Trociuk de Parzajuk
Intendenta Municipal

Municipalidad de Fram
Teléfono: 0761-265235/243
Fram - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.303/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2010 CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL.

Fram, 30 de abril del 2010.

VISTO: La Resolución UOC Nº 13/2010 remitida por la Intendencia Municipal para la aprobación de la Licitación por Concurso de Ofertas, para la "Construcción de obras de uso Institucional" y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 216 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, donde expresa "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas"

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR la adjudicación de licitación por concurso de ofertas, presentado por la Intendencia Municipal según Resolución UOC Nº 13/2010.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal suscribir el contrato con la empresa adjudicada, de la Sra. Silvia María Mercedes Bogado Lezcano por la suma de G. 107.730.000 (Guaraníes ciento siete millones setecientos treinta mil).

Art. 3º) Comuníquese a quien corresponda y, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Srta. Elizabeth Mañko Lachuk
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM - PRESIDENCIA

Ing. Irineu Engelmann
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM - INTENDENCIA -

Sra. Tatiana Trociuk de Parzajuk
Intendenta Municipal